

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Lunes 15 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 20700

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16713 *VALENCIA*

Don Ángel Martínez Lozano, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso voluntario nº 1648/18, habiéndose dictado en fecha 06.02.19 por el magistrado-juez Juan Francisco Mejías Gómez auto de declaración de concurso de acreedores de Lady Patricia Ramírez Muñoz, con domicilio en Valencia, avenida de la Plata nº 99-3 y NIE n.º X-3980251-D.

Que se ha acordado la intervención de las facultades de administración del concursado, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del administrador concursal.

Que se ha nombrado administrador concursal a Emmanuel Nagore Juncadella, con domicilio en Valencia, c. Luis Santángel, 13, 2.ª, y correo electrónico manuel.nagore@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal serán necesarios abogado y procurador.

Valencia, 6 de febrero de 2019.- El letrado de la Administración de justicia, Ángel Martínez Lozano.

ID: A190020346-1